



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
H. Ayuntamiento 2021 - 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

SECCION: REGISTRO CIVIL

NUM. DE EXPEDIENTE: 07/2022

NUM. DE OFICIO: 31

A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

El que suscribe, Oficial del Registro Civil de este lugar, por medio del presente informa que en el Departamento a mi cargo se ofrece a la ciudadanía el TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA CORRECCIÓN DE ACTAS, el cual se hace en errores ortográficos que se encuentren en el registro de los actos. Para lo cual se debe proporcionar documentación oficial que compruebe tal rectificación.

Acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte, visa, póliza de Seguro Popular, licencia de manejo, cartilla del servicio militar, cédula profesional, alta del Seguro Social, títulos de propiedad, certificados de educación, etc. (dependiendo del acto a corregir se solicitan al menos 5 de los documentos anteriores).

(Corregir errores en fechas de nacimiento o fechas de asentamiento de actos se debe hacer JUDICIALMENTE, con un abogado)

Sin otro particular de momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración a que haya lugar.

Miguel Auza, Zacatecas; a 29 de Julio de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

  
C. P. HÉCTOR NAJERA HERNÁNDEZ  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



c.c.p Archivo



(433) 984 0101  
(433) 984 0080  
(433) 984 1093



[www.miguelauzazac.net](http://www.miguelauzazac.net)



Constitución No.1  
Col. Centro  
Miguel Auza, Zac.  
C.P. 98330